

ACTA NOVENA SESION

CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA SEGURIDAD SOCIAL

SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Con fecha 11 de septiembre 2020 vía web debido a la contingencia que sucede en la actualidad, se realiza la novena sesión del Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Previsión Social.

Asisten a la IX sesión:

- | | | |
|-----|-------------------|---|
| 1. | Ramón López | CUPEMCHI |
| 2. | Orlando Sharp | CONFEDECH |
| 3. | Patria Nazer | UNT |
| 4. | Nancy Droguett | Colegio de Trabajadoras/es Sociales |
| 5. | Eugenio León | MUCECH |
| 6. | Ignacio Arriagada | Mesa Coordinadora Nacional por los Derechos de las Personas Mayores |
| 7. | Marlene Campos | UNAP |
| 8. | Carlos Díaz | SIL |
| 9. | Maria Isabel Vial | Fundación Carlos Vial Espantoso |
| 10. | Roberto Mercado | Superintendencia de Pensiones |
| 11. | Andrea Loncopan | Secretaría Ejecutiva |
| 12. | Carolina Pérez | Secretaría Acta |

1.- INICIO DE SESION. -

Siendo las 10:05, se inicia la novena sesión del Consejo de la Sociedad Civil, saludando a todos los asistentes, en especial al Sr Augusto Iglesias, quien nos hablara de la Reforma de Pensiones:

Expone sobre la Reforma de Pensiones:

- A fines del año 2018 el Gobierno envió al congreso un proyecto de reforma que modificaba el régimen de pensiones solidarias (Pilar Solidario) y el régimen contributivo (AFP).
- A mediados de octubre 2019, fue necesario modificar el foco de la discusión. Se terminó dividiendo el proyecto y aprobando por separado, en diciembre 2019, la reforma al sistema tuvo los siguientes efectos: Aumentar la PBS en un promedio de 30% a 595.000 pensionados, aumentar los PS en un promedio de 45% a 1.050.000.

pensionados, habrá nuevos aumentos de la PBS y los APS en enero del año 2021 y enero del año 2022.

- Con el objeto de lograr la aprobación de la cámara de diputados del resto del proyecto, se hizo varias indicaciones a su texto. Junto con estas modificaciones, se firmó un “Protocolo de Acuerdo” con los diputados DC e Independientes, según el cual el Gobierno se comprometía a introducir las modificaciones adicionales al PDL durante su trámite en el Senado. Con esto, ese PDL se aprobó en la Cámara de Diputados en enero 2020.
- Al reanudarse la actividad del congreso en el mes de marzo 2020, algunos senadores de oposición manifestaron “que no se sentían obligados por el acuerdo de la Cámara de Diputados” y que no apoyarían el proyecto aprobado en esa instancia.
- Para enfrentar esta objeción, el gobierno accedió a instalar un “grupo de trabajo” con participación de técnicos de oposición. El objetivo de esta instancia era discutir la propuesta de gobierno y también otras que presentarían estos mismos técnicos. El grupo trabajo durante marzo, abril y comienzos de mayo. Se lego a acuerdos en algunas materias que se discutieron, pero no en toda ellas.
- Ya hacia fines de abril, la crisis del coronavirus cambio las prioridades legislativas.
- En julio y como “subproducto” de la discusión por el retiro del 10%, se reinstalo la reforma de pensiones en el centro del debate político. Desde fines de abril hasta la fecha: algunos senadores de oposición hicieron pública una propuesta alternativa de reforma (lo esencial de esta propuesta ya había sido insinuada durante el trabajo del grupo técnico). Otros sectores y personeros de la oposición presentaron otras dos propuestas alternativas de reforma, “estatización de AFP y cambio a fórmulas de pensiones”. Se reanudó la discusión del PDL en la Comisión de Trabajo del Senado.

Resumen:

- Se reforma el programa de AFP:
 - ✓ Se bajan barreras a la entrada a la industria.
 - ✓ Se perfecciona normas de licitación de nuevos afiliados.
 - ✓ Se modifica régimen de comisiones cobradas por las AFP.
 - ✓ Se fortalecen los mecanismos de participación de afiliados.
 - ✓ Se obliga a las AFP a devolver parte de las comisiones en caso de rentabilidad negativa/ se limitan cargos de comisiones de intermediación/ se obliga a las AFP a asumir el pago de cuotas mortuorias en algunas circunstancias/ se autoriza a las AFP distribuir utilidades entre sus afiliados.
 - ✓ Se fortalece normas de educación e información previsional.
 - ✓ Se incentiva la postergación de edad de pensión.

✓ Se establece procedimiento especial de cálculo de pensión en caso de enfermos terminales.

- Se reforma la institucionalidad del sistema previsional:
 - ✓ Se suman funciones al Consejo Consultivo Previsional.
 - ✓ Cambia composición de la Comisión de Usuarios.
 - ✓ Nuevas atribuciones y organización de la Superintendencia de Pensiones.
 - ✓ Se crea sistema unificado de cobranza de cotizaciones previsionales.

Expone el consejo:

- “Sería mezquino no reconocer la propuesta del gobierno y también hay que destacar que viene después de la demanda que se hizo de todos los chilenos, por condiciones más dignas. Hay varias cosas que hemos conversado como trabajadores sociales, las AFP impiden pronosticar cual sería el monto de jubilación a diferencia de otros modelos del resto del mundo bajo la modalidad de beneficios definidos, en el fondo como son capitalizaciones individuales depende como vaya variando mi situación laboral, va a significar que voy a tener una pensión adecuada o tener una pensión extremadamente baja como la mayoría de los chilenos hoy en día. También tenemos que pensar en los que nos vamos a pensionar no tendremos bonos de reconocimiento. Hemos visto porque no es posible tener una institución como Canadá que cumple con los principios de seguridad social, capaz de asignar recursos que se invierten a largo plazo, que en estos momentos no existen en la reforma; tenemos dudas con mis colegas en cuanto a la entidad pública que va a administrar el 6%, en cuanto a quienes lo van a conformar y como serán elegidos el directorio de esta institución. No sería mejor que este 6% fuera a un fondo colectivo con régimen de reparto y por último que efectivamente se recogieran cosas que tienen que ver con el tema cooperativo, pilar colectivo, de reparto, con la devolución en caso de pérdida entre otros; apostamos a un sistema mixto que si es posible que sea más solidario con los otros”.
- “Pongo como ejemplo la Comisión Bravo, que en un momento pensamos que sería la solución, esta pensaba más en los trabajadores que en los empleadores y al final no dio ningún resultado favorable. por tener una condición como expreso político, no fui asignatario del proceso de la reforma agraria, tema que no quiero que se repita y por último lo que hay de avance ahora poder llevarlo a la práctica y sacarlo adelante. Solicito a usted, si fuese posible realizar un punteo o documento que nos haga llegar a nuestras manos de cómo van las cosas, porque la información ya que me encuentro lejos de la ciudad es muy difícil”.
- “La propuesta que nos presenta el Sr. Iglesias es la postura del gobierno y tiene bastante detalle, quiero reforzar que hace más de 25 años pensábamos que este sistema de pensiones hay que cambiarlo, con esto no quiero decir que volvamos al sistema antiguo un

100%, pero si hay que reconocer lo bueno de ese sistema, hay cosas que se pueden rescatar. Creo que hoy el parlamento se está farreando otra oportunidad de llegar a un sistema mixto, ese 6% puede ser la gran oportunidad que hará la diferencia para comenzar a dar paso a un sistema con mayores ingresos en las pensiones, por un lado, un fondo que sería administrado por las AFP con un 10% y por otro lado un fondo de reparto solidario para todos los trabajadores con el 6%. Con el tiempo se puede ir avanzando al 10% privado y al 10% de reparto, solo nos queda dar el paso”.

- “Me iré a un detalle, un punto crucial que se debería incorporar al sistema de pensiones, en la parte de los pensionados que no son autovalentes y las personas que tienen cierta edad, se debería incorporar más que el que aumento de \$100.00, un seguro catastrófico, en el sentido de que las personas puedan optar por una clínica u hospital de preferencia y que no tengan que pagar nada”.
- “Quisiera hacer presente que siempre se tenga la libertad de elegir, es importante que dentro de las disposiciones la gente pueda optar, eso debería estar asegurado. En el sistema mixto que se incluyan elementos del sistema de reparto para pretender favorecer a las personas que tienen pensiones más bajas, que también son las que en estos momentos tienen las remuneraciones más precarias, sabemos que en Chile el 50% de los trabajadores tienen ingresos que no superan los \$400.000 mensuales y eso es un elemento claramente que refleja las pensiones que tendremos en el futuro. Si a estas personas les dices en este minuto que el 6% adicional se va a un fondo de reparto, lo que ellas sienten es que su cotización va a disminuir su posibilidad de tener una mejor pensión, también va a disminuir su ingreso mensual, resulta primordial ser muy claro e informar y educar a la gente de manera que el sistema mixto va a ser que sus pensiones mejoren; También quiero destacar que dentro de la presentaciones encuentran muchos elementos de la demanda colectiva que llevo al estallido social”.
- “Junto con agradecer la presentación solo algunos puntos de alcance, la idea de avanzar sobre un sistema de reparto mixto. me llama la atención de que esta idea la sigan postergando la edad de jubilación, en estos momentos una persona de 65 años o más que sigue trabajando es por el motivo de que su jubilación no alcanza para vivir; porque no rebajar la estimación de vida, para aumentar las pensiones; porque no se avanza en el sistema de reparto que tienen las fuerzas armadas por ejemplo, estas funcionan a la perfección; donde están las sanciones para aquellos empleadores que declaran las cotizaciones y no las pagan; cuando se dará a los trabajadores la participación en las administradoras de fondos de pensiones; con respecto al aumento de las cotizaciones, que pasara con los trabajadores que tienen sueldos bajos, que no llegan a fin de mes; no hay un política concreta de mejorar las remuneraciones; cuando se creó el sistema de AFP, se dijo

que la pensión sería el 80% del último sueldo; cuando se les colocaran límites a las utilidades o rebajar si corresponde a las AFP, sería muy bueno analizar estos temas”.

Expone Augusto Iglesias:

- “Escuche atentamente sus comentarios, muy pertinentes e interesantes, antes de contestar uno a uno, me referiré a dos temas que fueron recurrentes. Primero el aumento de las pensiones es indudable en cada uno de los cuatro últimos gobiernos el tema de pensiones a ocupado un lugar importante en la agenda, se han logrado algunas reformas importantes, como el Pilar Solidario el año 2008, la reforma que se realizó el 2019 mejorando el Pilar Solidario y otras cosas que no se han podido avanzar con la misma fuerza. Es interesante que nos preguntemos por que nos ha costado tanto, por que ha sido tan difícil ponernos de acuerdo si el tema es evidentemente prioritario. La primera razón según mi hipótesis es que estamos en un problema que se autoalimenta, entre mas nos demoramos en hacer reformas más difíciles se hace dicha reforma porque más grande se hace el problema y más drástica tiene que ser la solución. Si hubiésemos realizado ajustes permanentes al sistema y gradualmente mientras cambiaba las condiciones del mercado laboral, las expectativas de vida, el mercado financiero, etc., cada uno de esos ajustes hubiesen sido de menor magnitud y más fácil de aprobar, ahora los problemas son de tal envergadura que parece que la única solución es botar el edificio y construir uno nuevo. Estamos hablando de un aumento de 6% y en eso estamos todos de acuerdo y todos los sectores políticos. Llevo más de 35 años trabajando en pensiones y no conozco ninguna reforma de pensiones en el mundo que se haya subido en un solo acto legislativo la tasa de cotización en 6 puntos porcentuales, porque es muy difícil de generar un acuerdo político para producir este aumento de tal magnitud. Esto lo doy como ejemplo de los costos que se vienen acumulando cuando es difícil solucionar los problemas cuando los dejamos crecer. Como primera conclusión no lo dejemos crecer más y trabajemos la reforma ahora, aun cuando no sea esta completa.

- Segunda hipótesis la intensidad política en nuestro país en mi modesta opinión, cada vez se está transformando en una discusión maximalista, queremos todo ahora ya y la reforma tiene que solucionar todo ahora ya y sino no sirve, esto hace muy complejo llegar a acuerdos para avanzar, casi es la receta para no hacer nada y pensiones es el mejor ejemplo de ello. Como el problema es tan grande, nos cuesta imaginar una solución de a poco o gradual. Queremos todo ya y en la práctica es difícil de alcanzar, segunda lección moderar las expectativas, no la ambición, esto no significa hacer algo para esconder el problema bajo la alfombra, es ponernos de acuerdo como vamos a avanzar y reconocer que esto va a ser por pasos. Desde esta perspectiva me quedo con los comentarios de varios de ustedes que me parecen muy sabios. Cuando comparamos las propuestas del gobierno y la oposición estamos extraordinariamente cerca, tenemos mucho en común, como establecer solidaridad, ya logramos cambiar el Pilar Solidario y mejoramos los beneficios en un 50%, cosa que hace un año atrás era impensado, estamos de acuerdo cuando miramos el sistema contributivo que se financia con cotizaciones, estamos de acuerdo con hacer cambios

sustantivos a las AFP, estamos de acuerdo en meter un componente solidario, en incorporar una entidad pública que administre las cotizaciones, en complementar las pensiones de los adultos mayores dependientes y en muchas cosas fundamentales, yo encontraría un pecado que bajo estas condiciones no cerráramos un acuerdo por no tener el 100% de lo que se pide. Ahora obviamente cada uno ve desde el lado de su perspectiva, yo comparo el proyecto que ingresamos el 2018 con el de ahora y hemos acomodado y cambiado sustantivamente para poder encontrar estos puntos de acuerdos, siento que estamos a punto de acordarla reforma, solo falta un pequeño gesto.

- Ahora voy a entrar en el tema del reparto, esto es el corazón de la reforma, ese pequeño gesto. El sistema de pensiones chileno es en todas sus dimensiones un sistema mixto, en el sentido que tiene un componente solidario muy fuerte que es el Pilar Solidario, otro componente que financia las pensiones con cotizaciones que tiene un componente voluntario, de echo tres sistemas de pensiones del mundo que están calificados dentro de los cinco mejores sistemas de pensiones del mundo, comparten exactamente estas características que son el sistema de Australia, Dinamarca y Holanda; estos tres sistemas tienen un componente solidario financiado con presupuesto público, a través del cual se mejoran los beneficios de los más pobres y se garantizan pisos; tienen un sistema financiado con cotizaciones, donde no hay redistribución, donde las cotizaciones financian las pensiones de quienes cotizaron y tienen un componente voluntario. La diferencia entre distintos sistemas mixtos, cuando se dice que Chile no tiene sistema mixto se esta comprando con otra forma de lo que son los sistemas de repartos.

- En un sistema de reparto hay solidaridad, esto es el apoyo a los pensionados de menores ingresos, no se financiado solo con presupuesto público sino también con las cotizaciones que pagan los trabajadores activos. En este sistema yo tomo las cotizaciones de los trabajadores activos y las utilizo para financiar parte o el total de las pensiones de los trabajadores pasivos, entonces es una forma particular de un sistema mixto donde yo utilizo las cotizaciones para financiar pensiones, la pregunta que nos debemos hacer desde un punto de vista técnico que es lo que resulta más eficiente y más justo, cual es el mejor instrumento para financiar mejoras en las pensiones para aquellos que tienen menores ingresos, usar las cotizaciones que pagan los trabajadores activos o usar el presupuesto público con los impuestos que pagamos todos los chilenos. Esta es una discusión que se puede resolver técnicamente, pero en Chile la hemos politizado, parece que esta discusión que si mejoramos las pensiones de los más pobres con cotizaciones o las mejoramos con impuestos del presupuesto público es un debate que nos divide con la forma de como construimos el puente, esta discusión es técnica que si repartir o financiar la hemos politizado en Chile en mi opinión es una de las causas para llegar a un acuerdo. Cada uno de nosotros tiene una opinión de como es más eficiente y mejor financiar las pensiones y esas diferencias son válidas, pero no deberían impedir llegar a un acuerdo. Para ser positivos hace unas semanas atrás el ministro de hacienda informo públicamente y a los senadores de oposición, con los cuales se está discutiendo esta reforma, que el gobierno esta dispuesto considerar un incremento sustancial para el financiamiento de las pensiones contributivas con cargo a un impuesto nuevo y en particular lo que se ha dicho es que se esta dispuesto a pensar en una cotización al valor agregado una cotización que opera a un porcentaje de

consumo que se tiene y toda esa recaudación se iría a financiar las pensiones, aunque parece regresivo con un sistema de esta naturaleza podría mejorar sustancialmente las pensiones de la gente de más bajas rentas en comparación de las personas de mas altos ingresos. En resumen, nos está resultando difícil la reforma de pensiones porque estamos demorando demasiado tiempo en realizarla, entre mas nos demoremos más difícil será. Lo que realmente nos esta separando hoy en día de la oposición es una cuestión que se puede resolver técnicamente, si toda esta reforma de pensiones la podemos financiar exclusivamente con mayores cotizaciones o la podemos financiar con una combinación de mayores cotizaciones mas impuestos mas gasto público, dicho esto yo espero que la sociedad civil representada por ustedes, nos presione para llegar a un acuerdo ahora si esto no sucede tendremos que esperar unos dos a tres años más por lo menos.

- Por último, quiero recordarles que muchas de las demandas que ustedes mismos repitieron, que es mejorar la cobranza de cotizaciones pendientes, aumentar la participación de los afiliados, por supuesto aumentar el aporte al sistema, bajar utilidades de las AFP y hacer parte a los afiliados no solo en las utilidades, sino también en las decisiones, todas esas peticiones a las cuales se le dan respuestas explícitas en el proyecto y no con un cambio, sino con más de un cambio en cada uno de esos temas. Estoy convencido que la propuesta que presento originalmente el gobierno con todos estos ajustes que se han realizado producto del debate político representa un paso adelante a la solución del tema de pensiones, que no es un paso que solucionara todo sin ninguna duda. El problema de pensiones no se soluciona con una reforma, se soluciona con una secuencia de reformas en el tiempo que van siendo necesarias a medida que las condiciones económicas y laborales del país van cambiando, una reforma depende de cómo es la economía y la funcionalidad de un país y quien diga lo contrario miente o esta equivocado.
- Por lo tanto, concluyo diciendo que estamos muy cerca de la solución final al sistema de pensiones, no cerca de la solución que nos va a dejar a todos contentos, estamos cerca de un acuerdo que representara un paso adelante importante, empujen para que lleguemos a ese acuerdo, no nos dejen fallar esta vez, de lo contrario vamos a pagar el costo todos teniendo que esperar dos o tres años más para que aparezca otra nueva solución a los problemas que necesitamos resolver ahora.”


Expone el Consejo:

- Agradecemos profundamente al Sr Augusto Iglesias y esperamos que en otra oportunidad nos pueda volver a acompañar para hablar de otros temas que son relevantes para nuestro consejo.

2.- ACUERDOS. –

- La Secretaria Ejecutiva se compromete a gestionar la presencia de la Sra. Monica Titze Asesora de Gabinete de la Subsecretaria de Previsión Social, para que nos exponga sobre la reforma previsional.
- Carlos Diaz gestionara la posibilidad que algún parlamentario pueda asistir a una sesión del consejo para que nos expongan desde otra mirada la Reforma Previsional




Andrea Loncopan Galas
Secretaria Ejecutiva COSOC
Subsecretaria de Previsión Social